

Resolución Gerencial General Regional Nrs. 765 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica 18 SEP 2017

VISTO: El Informe Nº 301-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE con Reg. Doc. Nº 439168 y Reg. Exp. Nº 334863; el Informe Nº 156-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/CRE/PROCOMPITE y la Liquidación Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2012 del Proyecto: "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena de Alpaca, Asociación El Magestuoso Tambraico San Juan De Dios, Distrito de Lircay, Angaraes, Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Nº 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo Nº 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva

Que, la estrategia prioritaria del Estado del fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2012-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de julio del 2012, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/. 10'000,000.00 Soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0454-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de diciembre del 2012, se aprobó la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que













Resolución Gerencial General Regional -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Kuançaveliça.

4 R SEP 2017

recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE - 2012, entre ellas, dentro de la Categoría A, la Asociación de Productores Agropecuarios El Majestuoso Tambraico San Juan de Dios, con la Propuesta Productiva: "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena de Alpaca, Asociación El Magestuoso Tambraico San Juan De Dios, Distrito de Lircay, Angaraes, Huancavelica", con un presupuesto total de S/. 158,426.98 (Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintiséis con 98/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/. 98,200.00 (Noventa y ocho mil doscientos con 00/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/. 60,226.98 (Sesenta mil doscientos veintiséis con 98/100 Soles);

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe Nº 301-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena de Alpaca, Asociación El Magestuoso Tambraico San Juan De Dios, Distrito de Lircay, Angaraes, Huancavelica" la misma que ha sido elaborada por el Ing. Rocío Olivia Vítor Zevallos y revisada por la Comisión de Revisión y Evaluación de los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2012 y 2013 nominada por Resolución Gerencial Regional Nº 021-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 24 de mayo del 2017, quienes otorgan la conformidad al encontrarla conforme; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

Características Técnicas, en términos generales:

Unidad Ejecutora

: Gobierno Regional de Huancavelica - Gerencia Regional de

Desarrollo Económico

Propuesta Productiva

: "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena de Alpaca,

Asociación El Magestuoso Tambraico San Juan De Dios,

Distrito de Lircay, Angaraes, Huancavelica"

Código DGPP N°

: 2166376

Ppto total Propuesta Productiva. : S/. 158,426.98

Inversión AEO

: S/. 60,226.98

Ppto. Asignado Gob. Regional

: S/. 98,200.00

Ppto. Ejecutado Gob. Regional

: S/. 95,654.29

Resp. Ejecución Prop. Productiva: Ing. Fidel Bladimir Simón Ccente (2013)

Ing. José E. Verástegui Huarancca (2014)

• Responsable Supervisión Técnica: Ing. William Fares Marrero Saucedo (2013)

• Respons. Supervisión Financiera

Ing. Luis Antonio Huamán Jurado (2014) : CPC. Juan Carlos Mejía Paquiyauri (2013-2014)

Responsable de la Liquidación

: Ing. Rocío Olivia Vítor Zevallos

Plazo de Ejecución Programado

: 730 días calendarios

Fecha de Inicio

: 04 de diciembre del 2012

: 04 de diciembre del 2014

Fecha Término Contractual

Fecha real término de Ejecución : 04 de diciembre del 2014

Implementación de la Propuesta Productiva:

La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se realizó de acuerdo al plan de inversiones, donde se adquirió los siguientes bienes:

		Y	
DESCRIPCIÓN	UNID. MED.	CANTIDAD	PRECIO
	OTTED. MILD.	CANTIDAL	TOTAL





Resolución Gerencial General Regional 765 -2017/GOB.REG.ETVCA/GGR Huancavelica, 18 SEP 2017

Semilla Rye Grass ingles	Kg	100	1,450.00
Semilla Trébol blanco	Kg	100	2,400.00
Esquila	Unidad	1	5,450.00
Generador de 6.5 kva con sistema ats	Unidad	1	2,400.00
Malla Ganadera	Rollo	50	31,525.00
Alpacas Macho Reproductores	Unidad	14	48,929.29
Flete Terrestre	Global	1	3,500.00
TOTAL MONTO DE INVERSIÓN S/.			95,654.29

Características Presupuestales/Financieras

a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

• Propuesta Productiva

: "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena de Alpaca,

Asociación El Magestuoso Tambraico San Juan De Dios,

Distrito de Lircay, Angaraes, Huancavelica"

• Cadena Productiva

• Fuente de Financiamiento

: Alpaca

: 05 Recursos Determinados

• Modalidad de Ejecución

: Administración Directa

• Ppto. Asignado Gob. Regional • Presupuesto Ejecutado

: S/. 98,200.00 : S/. 95,654.29

• Saldo no ejecutado

: S/. 2,545.71

• Año Presupuestal

: 2012

• Ejecución Presupuestal

: 2013 - 2014

• Meta Presupuestal

: 2013 (331) - 2014 (403)

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDA PRESUPU	Y YOTIYO A CYCAY THE ALL THE COLOR			
CONCEPTO	IMPORTE S/.	CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCION	TOTAL
		1503	VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
ACTIVO FIJO	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros		
		1503.0209	Maquinaria Y Equipo Diversos	
, -	2,400.00	1503.020904	Electricidad Y Electrónica	2,400.00
	5,450.00	1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	5,450.00
OTROS		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
BIENES 150		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
		1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	35,375.00
ACTIVO		1504	INVERSIONES INTANGIBLES	,
INTANGIBLE	1504.05	Formación Y Capacitación		
3,500.00		1504.0503	Gastos Por La Contratación De Servicios	3,500.00
CAPITAL DE		1507	OTROS ACTIVOS	5,000.00
TRABAJO 48,929.29	1507.01	Bienes Agropecuarios, Mineros Y Otros		
	48,929.29	1507.0102	Animales Reproductores	48,929.29
TOTAL S/.	95,654.29			95,654.29
	97.41%			97.41%

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades











Resolución Gerencial General Regional 765 -2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica ; 8 SEP 2017.

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902 y la Ley Nº 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena de Alpaca, Asociación El Magestuoso Tambraico San Juan De Dios, Distrito de Lircay, Angaraes, Huancavelica" Fondo Concursable PROCOMPITE -2012, ejecutada por la Asociación de Productores Agropecuarios El Majestuoso Tambraico San Juan de Dios, siendo el costo de inversión de S/. 95,654.29 (Noventa y cinco mil seiscientos cincuenta y cuatro con 29/100 Soles) importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera GERENTE GENERAL REGIONAL







